EL INFRASCRITO DIRECTOR DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **AGOSTO del** año dos mil Veinticuatro, la Municipalidad de Estanzuela **no realizó ningún proceso de cotización o licitación para la adquisición de bienes utilizados para programas sociales**, al que se refiere el numeral 10 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus caracteristicas la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Hallan Arturo Cabrera Sosa
Director de planificación

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
ZACAPA
ADMINISTRACION
ESTANZUELA, ZACAPA